

TRES MODELOS DE *PRACTICUM* EN LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS: PSICOLOGÍA EN OVIEDO, PSICOLOGÍA CLÍNICA EN EL PAÍS VASCO Y PSICOPEDAGOGÍA EN SANTIAGO DE COMPOSTELA

Elena García Vega, Serafín Lemos Giráldez, Enrique Echeburúa*,
Jesús Guerra*, Carmen Maganto*, Asunción Vega-Osés*
y Domingo Neira García**

Universidad de Oviedo, * Universidad del País Vasco y ** Universidad de Santiago de Compostela

En los últimos años ha habido un interés creciente por la formación práctica de los estudiantes de psicología. En este artículo se describe la experiencia del *practicum* en psicología en la Universidad de Oviedo, en psicología clínica en la Universidad del País Vasco y en psicopedagogía en la Universidad de Santiago de Compostela. Se señalan asimismo, las ventajas y las limitaciones de este enfoque. Por último, se comentan algunas líneas de actuación que pueden contribuir a mejorar este sistema en los próximos años.

Three models of professional placement in the Spanish psychology curriculum. Recent years have witnessed the gradual emergence of students practical training in psychology (*Practicum*). This paper describes the *Practicum* in psychology, clinical psychology and psychopedagogie in three spanish universities, Oviedo, Basque Country and Santiago of Compostela respectively. Practical implications and limitations of these developments are pointed out. Finally, several topics to improve future developments in this field are discussed.

La formación del psicólogo ha experimentado un cambio sustancial en los últimos años. Desde la Universidad se comienzan a realizar esfuerzos estructurados para establecer actividades que faciliten el encuentro entre la institución y el mundo laboral. Esta preocupación por la formación práctica ha sido objeto de estudio en todas

las Facultades de Psicología españolas y tema recurrente en las Conferencias de Decanos de Psicología (Blanco, 1998), quién ha subrayado la necesidad que el *Practicum* sea un medio para «la integración del alumno en un marco de aprendizaje real en los campos específicamente relacionados con la práctica y con el desempeño de un rol profesional» (p. 169).

En esta pretensión de formar profesionales competentes, se precisa establecer procesos de articulación entre teoría y práctica, y de este modo, promover el desarrollo profesional de los estudiantes a lo largo de su

Correspondencia: Elena García Vega
Facultad de Psicología
Universidad de Oviedo
33003 Oviedo (Spain)
E-mail: elenagr@correo.uniovi.es

permanencia en la institución universitaria y la transición a la vida activa hasta su inserción en el mundo laboral. Por otra parte, desde el ámbito profesional, la EFPPA (European Federation of Professional Psychologist Association) ha destacado también la necesidad de garantizar una sólida formación práctica como parte integrante de todos los planes de estudio de psicología en Europa (Lunt, 1997). Surge pues, de esta preocupación, la inclusión en los nuevos planes de estudios de una asignatura troncal denominada genéricamente *Practicum*.

El *Practicum* se define legalmente como « Conjuntos integrados de prácticas en Centros Universitarios o vinculados a la Universidad por Convenios o Conciertos que pongan en contacto a los estudiantes con los problemas de la práctica profesional. Podría ser también, total o parcialmente de investigación. Los estudiantes realizarán un *Practicum* de entre los propuestos por cada Universidad» (BOE 12-1-93).

Podemos entender el *Practicum* como un conjunto de actividades sistematizadas con la finalidad de poner en contacto al alumno con la práctica profesional. De esta amplia definición derivan diversas interpretaciones y formas organizativas en las diferentes universidades españolas. Así por ejemplo, existen claras diferencias entre el número de créditos que cada universidad asigna a esta asignatura, el número de profesores tutores, los Convenios con las organizaciones colaboradoras, el tipo de colaboración, etc.

Se va acercando el momento, sin embargo, de lograr una aproximación en este ámbito de la formación, entre las diferentes Facultades de Psicología en España, en sintonía con los objetivos de convergencia que se han fijado para la formación de los psicólogos en los países europeos (Newstead & Makinen, 1997; Lunt, 1998).

En este artículo, simplemente pretendemos reflejar esta realidad en tres universidades españolas, con el propósito de reflexio-

nar sobre el tema, que tal vez requiera de mayor investigación y consenso.

Universidad de Oviedo

Bases

Dentro del plan de estudios de Psicología de 1991 de la Universidad de Oviedo, el *Practicum* era una materia troncal con una carga lectiva de 9 créditos (90 horas) del segundo ciclo de la licenciatura. El Plan de estudios de 1997, actualmente ya en vigor, contempla para esta asignatura un total de 15 créditos (150 horas).

Por la propia naturaleza del *Practicum*, el interés prioritario de esta facultad se centra en que el alumno desarrolle los 15 créditos fuera de la Universidad, en centros concertados con ésta y siempre bajo la supervisión de un Tutor en el centro y un profesor de la Facultad. No obstante, y dado que una de las tareas propias de la Psicología es la investigación, es posible realizar el *Practicum*, total o parcialmente, en labores de investigación.

Se proponen por tanto al alumno cuatro *Practicum*, para que elija aquel que se ajuste más a sus intereses vocacionales: Psicología Clínica, Psicología Social y de las Organizaciones, Psicología Educativa e Investigación.

Centros de Practicum

Hace años que nuestra Facultad organiza prácticas externas, si bien el *Practicum* como asignatura es reciente. Esta experiencia previa, nos ha permitido desarrollar una red de relaciones con centros e instituciones dispuestos a acoger a nuestros estudiantes y colaborar en su formación. La formalización de estas relaciones se realiza a través de Convenios de Cooperación Educativa entre la Universidad de Oviedo y las diferentes Instituciones. Los Convenios son firmados por el Vicerrector de Estudiantes

(Resolución 22-05-96) y por el representante de la institución. Se ha exigido como requisito que los centros que establecen un Convenio tengan un psicólogo como Tutor responsable, quién además informará de las características generales del centro y de la disposición horaria.

De acuerdo con las diferentes opciones de *Practicum*, existen diversos tipos de centros colaboradores, los cuales a modo de síntesis, se reflejan a continuación. Una descripción más detallada puede encontrarse en García-Vega (1998).

Psicología Educativa (Total 12 centros):

- Equipos de Orientación Psicopedagógica (4)
- Guarderías infantiles (2)
- Colegios Privados (4)
- Colegios de Educación Especial (2)

Psicología Social y de las Organizaciones (Total 10 centros):

- Empresas de Trabajo Temporal (4)
- Centro de Formación de Profesión y Recursos Humanos (HUNOSA) (1)
- Fundación Laboral de la Construcción (1)
- Empresa Publicidad y Marketing (2)
- Agencia Local de Promoción Económica y Empleo (Ayuntamiento de Gijón) (1)
- Oficina de Colocación y Promoción al Empleo de la Universidad de Oviedo (1)

Psicología Clínica (Total 25 centros):

- Centros de Toxicomanías (4)
- Centros de Salud Mental y Hospital de Día (4)
- Centros Municipales de Servicios Sociales (2)
- Clínicas Privadas (10)
- Residencias Geriátricas (2)
- Unidad Neuropsicología (2)
- Planificación familiar (1)

¿Quiénes realizan el Practicum?

Matrícula y pre-inscripciones

El *Practicum* puede realizarlo cualquier alumno de 2º ciclo (muestra aproximada de 150 alumnos). La formalización de la matrícula así como el comportamiento administrativo general de esta asignatura «*Practicum*» es como el de cualquier otra asignatura troncal. Por ende, se somete a los períodos de matriculación, consta de dos convocatorias anuales, se pagará como segunda matrícula en caso de no superarse el primer año.

Existe un protocolo de pre-inscripción con la finalidad de conocer los siguientes datos del alumno: Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, D.N.I., Fecha de nacimiento, Tipo de prácticas preferentes (Psicología Clínica, Psicología del Trabajo, Psicología Educativa e Investigaciones Universitarias), Asignaturas en las que se ha matriculado en el presente curso, centros elegidos (tres opciones) y Fechas preferentes para la realización del *Practicum*.

Las pre-inscripciones se archivarán en la propia secretaría por orden de entrega, y esto se tendrá en cuenta a la hora de distribuir a los alumnos a los distintos centros.

Una vez hecha la matrícula, el Tutor académico contactará con cada uno de los estudiantes para citarlos y explicarles el proceso. Éste consiste, básicamente, en remitir al alumno al centro colaborador, de acuerdo con su petición en la pre-inscripción, en fecha y hora acordadas. Se presenta al Tutor asignado en dicho centro con la hoja de evaluación y el protocolo de pre-inscripción, que previamente le habrá entregado el Tutor académico. Una vez en el centro y de acuerdo a las características de este, desarrollará las diferentes actividades bajo la dirección y asesoramiento del Tutor. Finalizado el período de prácticas, elabora la memoria de *Practicum*, entregando un ejemplar a cada uno de los tutores. La evaluación de la me-

moria y el informe de valoración general del *Practicum* realizado por el Tutor del Centro serán remitidos al Tutor académico.

Derechos de los estudiantes

Ser tutelados durante el período de ejecución del *Practicum* por un profesional de la empresa, entidad o institución colaboradora, y por un profesor de la Universidad.

Ser beneficiario del Seguro Colectivo de Accidentes y de Responsabilidad Civil que suscribe la Universidad de Oviedo, y que cubrirá los riesgos previsibles durante el período de prácticas.

Exponer sus sugerencias sobre aquellos aspectos positivos y negativos del *Practicum*, con la intención de potenciar y mejorar en los cursos sucesivos esta asignatura.

Interrumpir la práctica por un motivo justificado.

Deberes de los estudiantes

Se considera un deber del alumno, iniciar la práctica en la fecha y condiciones acordadas, comunicar al Tutor de la Facultad cualquier incidente que afecte al desarrollo de la práctica formativa, guardar con absoluto rigor el secreto profesional de acuerdo con el código deontológico profesional y presentar una memoria que refleje la actividad realizada una vez haya finalizado el *Practicum*.

Organización del Practicum: Tutores

Funciones de los Tutores de los centros

Los Tutores de los centros deben recibir a los alumnos e informar del funcionamiento general del centro o servicio, así como explicar las actividades que estos deben desarrollar.

Durante el período de prácticas supervisarán la asistencia, actitud, participación y

rendimiento de los alumnos y atenderán a las consultas teóricas o prácticas de los mismos en relación con su trabajo.

Finalmente, realizarán un informe de evaluación del *Practicum* y de la memoria presentada por el alumno

Funciones del Tutor de la Universidad

El plan docente contempla la figura de un Tutor general, que a su vez se encargará de la gestión del *Practicum* de Psicología Clínica, un Tutor de Psicología Social y de las Organizaciones, un Tutor de Psicología Educativa y los profesores que tutorizarían labores de investigación.

– Coordinarse con el Tutor del Centro para conferir el plan de trabajo del alumno.

– Citar a cada uno de los estudiantes (unos 150 por año) para remitirlos al centro que previamente hayan elegido en la pre-inscripción, o atender a posibles cambios de centros o fechas preferentes.

– Cubrir con ellos los impresos obligados por Convenio, así como facilitarles la hoja de evaluación para entregar a su Tutor en la empresa, y los criterios generales considerados para realizar la memoria.

– Asesorar al estudiante en las características generales del *Practicum* y de las propias del centro elegido.

– Remitir periódicamente al Vicerrectorado de Estudiantes nombres, fechas y centros de los estudiantes de psicología en prácticas para poder suscribirles las pólizas de seguro.

– Tutorías. Atender consultas y problemas del estudiante en relación con el *Practicum* y conocer el desarrollo de las prácticas durante todo el proceso.

– Evaluar a los alumnos a partir del informe del Tutor del centro y de la memoria que cada estudiante ha de entregarle después de las prácticas. Una vez expuestas las notas se devolverán dichas memorias.

– Promover y gestionar los Convenios de Prácticas.

– Hacer pública la lista de centros

– Al final del curso solicitar un certificado de «Colaborador Honorífico» al Vicedirector de Ordenación Académica y Profesorado para los tutores de los centros. Remitirles a estos dicho certificado.

– Convocatoria de una reunión anual, a finales de curso, con todos los tutores de las distintas instituciones para valorar el curso pasado y organizar el próximo.

– Realizar un informe general del *Practicum* cada curso.

Cómo se califica el Practicum

En la calificación del *Practicum*, el Tutor académico utilizará las siguientes alternativas: suspenso, aprobado, notable, sobresaliente o matrícula de honor, de acuerdo con la normativa vigente de calificaciones.

En caso de que la calificación sea suspenso, se especifica si dicha calificación corresponde a: - No superar los requisitos mínimos en la realización de la práctica llevada a cabo en el centro (p.e. no asistencia, no aprovechamiento mínimo en la realización de esas prácticas...). En este caso, no cabe la recuperación durante el curso académico, ni examen en convocatoria extraordinaria. - Realización inadecuada y/o insuficiente de la memoria, aunque la realización de la práctica sea suficiente. En este caso cabe la realización de una segunda convocatoria en Septiembre en la que el estudiante de nuevo presentaría la memoria de la Práctica para su evaluación.

Informe de evaluación

Al finalizar el *Practicum* el Tutor del Centro realizará una evaluación del alumno de acuerdo con el protocolo diseñado al efecto, el cual deberá ser entregado posteriormente al Tutor académico, quién se atenderá a la calificación registrada.

En el protocolo de evaluación se registran por una parte datos descriptivos, tales como: Centro, Tutor del Centro, Tutor de la Universidad, Nombre del Alumno, Fecha de inicio y Finalización del *Practicum*, y Total de horas realizadas. Por otra parte datos valorativos, donde el Tutor del Centro evalúa en una escala de 0=nada a 9=Mucho, las siguientes características: Grado de interés del alumno, Grado de participación (colabora pasiva o activamente), Grado de iniciativa, Capacidad de utilizar recursos (disposición para aprender), Facilidad para trabajar en equipo, Regularidad asistencial y puntualidad, Adaptación a la dinámica del centro y la Memoria de prácticas. Finalmente, un último apartado contempla las posibles observaciones y sugerencias.

Memoria del Practicum

Al finalizar el *Practicum* el alumno realizará una memoria de acuerdo con unos criterios básicos que se ofrecen a continuación. Esta memoria variará en función de las diversas características de los centros y deberá presentarse un ejemplar a cada Tutor para ser evaluada por ambos. Posteriormente el alumno podrá recuperar, si lo desea, esa memoria.

1. Plazo: La Memoria se entregará en un plazo no superior a un mes una vez finalizado el *Practicum*.

2. Formato:

– Extensión máxima de 20 hojas DIN-A4, en ordenador por una cara.

– Deberá estar firmada por el Tutor del centro.

– En la carátula figurarán los siguientes datos:

Nombre y apellidos del alumno.

Nombre del Centro donde realizó el *Practicum*.

Fechas de realización del *Practicum*.

– La Memoria se devolverá una vez publicadas las notas en las diferentes convocatorias.

3. Introducción.

Características generales del Centro.

4. Descripción de la experiencia práctica

5. Análisis y valoración general de los resultados obtenidos.

– Valoración objetiva y subjetiva del período práctico de forma libre y espontánea.

– Problemas encontrados.

– Integración en la dinámica de funcionamiento del equipo del centro.

– Valoración crítica, aspectos positivos y negativos del *Practicum*.

– Observaciones personales.

Calificación final

La calificación final corresponde formalmente al Tutor académico. Para su obtención el alumno tiene que cubrir dos requisitos:

1. Haber desarrollado su *Practicum* en el centro asignado durante un período de 150 horas. Además, la calificación del Tutor del centro debe reconocer un adecuado aprovechamiento del tiempo y la consecución de los objetivos diseñados para el *Practicum*.

2. Realización de una Memoria de acuerdo a los criterios establecidos, que será evaluada por ambos Tutores.

De la estimación media de ambos criterios se extrae la calificación. Para que esta aparezca en la convocatoria de Junio, deberá de presentarse la memoria antes del día 30 de Junio.

Lógicamente, los alumnos que decidan realizar el *Practicum* en verano, obtendrán su calificación en la convocatoria de Septiembre, presentando la memoria antes del 20 de dicho mes.

Feedback del alumno

Se ha considerado importante fomentar una actitud crítica del alumno. Por esto, se-

rá fundamental en este proceso de aprendizaje que el alumno pueda poner en relación y contrastar los conocimientos teóricos y prácticos a través de su participación en el *Practicum*. Con esta finalidad, en la actualidad, estamos experimentando el diseño de un protocolo que nos permita obtener un *feedback* del alumno, además del proporcionado por la Memoria.

Conclusiones

Nuestra experiencia confirma que la opción clínica es tradicionalmente la más solicitada (80-85%), en los últimos cursos la opción de psicología social se ha ido incrementando (8-15%), mientras que la opción psicología evolutiva y de la educación se mantiene (4-7%), al igual que la opción 4 de Investigaciones (4-10%).

Los alumnos han referido mayoritariamente haber realizado tareas acordes con la profesión de psicólogo, lo cual es reflejado también en sus Memorias. En todo caso, cuando se detecta alguna deficiencia, o bien se modifica la actividad del centro, o bien se excluyen estos centros. Resulta a veces difícil para el Tutor académico realizar exigencias a los centros, dado que su colaboración es absolutamente desinteresada. Hasta el presente, las contraprestaciones de la Universidad a los centros colaboradores son mínimas. Se ciñen a la entrega de un diploma acreditativo de Colaborador de Honor, así como del uso de la instalaciones universitarias (bibliotecas, instalaciones deportivas...), pero ello, evidentemente, no debe influir en el control de calidad de los mismos. Por fortuna, en nuestra comunidad existe una gran disposición de los profesionales psicólogos en la realización del *Practicum*, lo que nos ha permitido una amplia red de centros, pero en todo caso, consideramos necesario la articulación de nuevas contraprestaciones para que una asignatura obligatoria en los planes de estudio no de-

penda del entusiasmo colaborador de unos profesionales.

El grado de satisfacción de los alumnos hacia las prácticas realizadas o hacia la relación con la empresa o con los compañeros ha sido altamente valorado, y en general ha sido considerado como una experiencia positiva y útil para la introducción en el mundo laboral.

El *Practicum* no es una asignatura con horario establecido, por lo que habitualmente puede interferir con las demás actividades docentes. Siempre que ha sido viable se han articulado las alternativas necesarias para facilitar que todo el alumnado pueda continuar las materias. Ahora bien, una vez aceptadas las condiciones de un centro deben adaptarse a ellas hasta finalizar su *Practicum*.

Conviene señalar, que ha sido de interés prioritario para este coordinador, que los alumnos pudiesen efectuar el *Practicum* en la especialidad profesional que elegían, y a ser posible en el centro que deseaban. A fecha de hoy, una de nuestras mayores satisfacciones es poder afirmar que los alumnos mayoritariamente han desarrollado el *Practicum* en el centro que han solicitado y casi siempre en las fechas que han preferido. Cabe señalar que el nuevo plan de estudios (1997) se ha configurado de manera tal, que en el último año de la licenciatura sólo hay dos asignaturas obligatorias, lo que facilitará al alumno una mayor disponibilidad horaria.

Universidad del País Vasco

La psicología clínica es una disciplina que describe los trastornos psicológicos, diseña unos procedimientos de evaluación, genera unas técnicas de intervención y se articula en una red asistencial determinada (Olabarriá, 1997). La significación social de su objeto de estudio —en último término, el sufrimiento humano— es responsable de la seducción intelectual que esta especialidad ha suscitado desde siempre entre los psicó-

logos. De hecho, el 30% de los psicólogos colegiados en España declara trabajar, a tiempo completo o parcial, en el ámbito de la psicología clínica, que, de este modo, se constituye en el campo de especialización más relevante en nuestro país (Colegio Oficial de Psicólogos, 1998).

La psicología clínica ha experimentado un cambio sustancial en el plazo de los últimos 25 años. En concreto, ha evolucionado desde un quehacer profesional limitado al psicodiagnóstico, como mero auxiliar de la terapia psiquiátrica, a la aplicación, sin abandonar las funciones de evaluación, de tratamientos psicológicos, al diseño de programas de investigación clínica o a la elaboración de estudios epidemiológicos. No es de desdeñar tampoco el papel desempeñado por los psicólogos clínicos en las interconsultas con los médicos de atención primaria, en donde prestan asistencia a los problemas psicológicos planteados a este nivel (ansiedad-depresión, hipocondría, abuso de alcohol, etc.), diseñan programas para aumentar la observancia de las prescripciones terapéuticas, participan en los programas de salud materno-infantil, colaboran en la prevención de los riesgos cardiovasculares (control del estrés, reducción del sobrepeso, fomento del ejercicio físico, etc.) y contribuyen a promover la salud mental a nivel comunitario (Colegio Oficial de Psicólogos, 1998).

La formación del psicólogo clínico ha sido frecuentemente objeto de controversia, tanto en los estudios de pregrado (Gómez y Belloch, 1997) como en los de posgrado (Pelechano, 1988). Sin embargo, la creación del programa PIR a nivel nacional en 1993 y el establecimiento inminente del título de especialista en psicología clínica como especialidad sanitaria han supuesto un hito en el reconocimiento institucional de la psicología clínica. No debe olvidarse que los psicólogos con una función clínica han carecido hasta ahora de un título apropiado espe-

cífico, a diferencia de otros compañeros de trabajo en los Centros de Salud Mental (médicos psiquiatras, ATS psiquiátricos, etc.), lo que en no pocas ocasiones ha dado lugar a discriminaciones profesionales.

Una licenciatura en Psicología, incluso aunque las materias optativas permitan configurar una cierta preespecialización, no cualifica para ser un psicólogo clínico profesional. No es, por ello, función de un plan de estudios formar psicólogos clínicos, pero sí establecer un programa de enseñanza básico, pero adecuado, que sienta las bases para una formación de posgrado especializada y que suponga un equilibrio entre la formación teórica y la práctica. En este sentido el *Practicum*, que va más allá de lo que son unas meras prácticas por su carácter de asignatura troncal y por la exigencia de una supervisión reglada, aparece integrado con los conocimientos básicos adquiridos y ofrece a los alumnos la posibilidad de unas prácticas tutorizadas con pacientes reales, en un período de tiempo razonable y con un seguimiento sistemático en los centros clínicos concertados con la universidad. La formación básica en psicología clínica —objetivo de la licenciatura— debe dotar al alumno del conocimiento de los instrumentos de evaluación y de las distintas técnicas terapéuticas, así como de las diversas áreas de aplicación (individuales, grupales y comunitarias).

Bases

Los nuevos planes de estudios de la licenciatura de Psicología recogen la obligatoriedad de cursar un «*Practicum*», definido en el BOE del 12-1-1993 como un conjunto de prácticas profesionales que el alumno debe realizar en centros concertados con la Universidad. En la Facultad de Psicología de la Universidad del País Vasco dicho *Practicum*, se articula desde el Decanato, a través del Consejo del Departamento co-

rrespondiente, de unos Coordinadores específicos y de unos tutores (tutor externo, tutor interno y becario tutor), y consta de dos asignaturas troncales: un *Practicum* teórico (PT) y un *Practicum* aplicado (PA).

El PT es una asignatura troncal de 9 créditos que sirve de prerrequisito al PA. El objetivo del PT es informar y formar al alumno para un mejor desarrollo del PA. El PA consta de 25 créditos (250 horas) y se lleva a cabo en un centro profesional externo a la universidad.

La Facultad de Psicología propone al alumno en los planes de estudios cuatro *Practicum*, de los cuales, al llegar a quinto curso, puede elegir aquel que más se ajuste a sus intereses vocacionales. Son los siguientes: Intervención psicoeducativa, Psicología social y de las organizaciones, Investigación básica en psicología y Psicología clínica.

Cuando los alumnos están en cuarto curso, se les informa de la posibilidad de cursar uno de los cuatro *Practicum*, así como de la necesidad de tener superados una serie de criterios, que en el caso del de psicología clínica son los siguientes:

- Tener aprobados un mínimo de 235 créditos de toda la carrera.
- Haber cursado con éxito las asignaturas de «Evaluación psicológica», «Psicopatología» y «Tratamientos psicológicos».
- Haber superado el PT para cursar el PA.

En este trabajo nos vamos a centrar en el «*Practicum* de Psicología Clínica» (PPC), desarrollado por el Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos, coordinado por los firmantes de este trabajo y que para el próximo curso 98-99 es el mayoritario en la Facultad, con un 55% del total de las preinscripciones. Dentro del mismo se consideran dos opciones: intervención en adultos e intervención infantil.

El número de preferencias por una u otra queda reflejado como sigue:

Curso 1997/98: Adultos – 91, Niños - 46, Total - 137

Curso 1998/99: Adultos - 151, Niños - 50, Total - 201

Las dos opciones (adultos y niños) comparten criterios comunes en cuanto a los objetivos generales, exigencia de número de créditos y criterios de asignación a centros, así como en relación con el procedimiento de tutorización y evaluación. Sin embargo, cada una de ellas presenta una entidad propia y diferenciada, que se pone de relieve en los siguientes puntos: objetivos específicos, sujetos de atención, centros propios concertados y modo de proceder.

Practicum teórico

De este modo, el *Practicum* empieza propiamente con el PT. La finalidad del PT es doble: por un lado, dar a conocer e informar de los centros profesionales concertados para que los alumnos tengan una visión lo más amplia posible del panorama profesional (60% del tiempo); por otro, entrenar, mediante la discusión de casos clínicos, en técnicas y habilidades de evaluación y tratamiento psicológico que van a ser necesarias en el desarrollo del PA (40% del tiempo).

El PT se cursa entre la segunda quincena de septiembre y la primera de octubre. Durante tres semanas los alumnos deben asistir a una serie de conferencias, seminarios y talleres donde se les informa y prepara adecuadamente para el PA. El primer día tiene un carácter general y, por ello, es común a los cuatro *Practicum* ofertados por la Facultad. Se habla en esta sesión de la función del psicólogo, del código deontológico y del papel desempeñado por el Colegio de Psicólogos. En los siguientes días, que ya son específicos de nuestro *Practicum*, se van ofreciendo una

serie de conferencias por parte de profesionales del marco clínico que van mostrando las distintas facetas de la profesión, así como las características de muchos de los centros donde después se van a desarrollar las prácticas. Además, como novedad para el próximo curso, se va a incorporar la experiencia de los alumnos que ya han cursado el *Practicum* a través de unas mesas redondas donde expongan sus experiencias en los distintos centros. Todo ello contribuye a que los nuevos alumnos estén en condiciones de establecer objetivos y desarrollar programas de actuación específicos acordes a sus intereses.

Las conferencias versan sobre la práctica psicológica clínica en una diversidad de centros públicos o privados sin ánimo de lucro: Servicios de Psiquiatría, Centros de Salud Mental, Unidades de Toxicomanías, Centros de Educación Especial (deficiencia mental y autismo), Unidades de Psicología Oncológica, Centros de Geriatría, Unidades de Cuidados Paliativos, Centros educativos, etc. También hay alguna conferencia sobre la práctica privada en gabinetes o sobre actividades clínicas llevadas a cabo por asociaciones (Asociación de Enfermos Mentales, Proyecto Hombre, etc.). También se destina alguna conferencia a información sobre temas de formación y salidas profesionales inmediatas, como las oposiciones, los cursos de posgrado, los másters, el PIR, el programa de doctorado, etc.

En la última parte del PT los alumnos, una vez divididos según la opción elegida (adultos o niños), asisten a seminarios y clases impartidos por profesores del Departamento sobre casos clínicos. Los grupos de trabajo son reducidos y diversificados según el tipo de tarea que vayan a desempeñar en el centro elegido. Con ello se pretende mejorar el entrenamiento adquirido durante la licenciatura en técnicas y habilidades diagnósticas y terapéuticas.

En la evaluación del PT se tienen en cuenta dos aspectos: por un lado, la asisten-

cia obligatoria a las conferencias, seminarios y talleres; por otro, la presentación de una memoria en la que debe venir recogido un breve resumen de cada ponencia, un comentario más detallado de dos de las conferencias cuyo contenido les haya resultado más interesante y, por último, una valoración crítica personal sobre el desarrollo de las conferencias y demás actividades (sesiones clínicas) llevadas a cabo en el PT. Una vez aprobado el PT, el alumno accede al PA.

Practicum *aplicado*

La elección del centro se realiza en función de varios factores: la preferencia del alumno (infantil, adultos, temática concreta, orientación teórica, etc.) y la proximidad del domicilio al centro de prácticas —se han firmado convenios con centros en las tres provincias vascas, en Navarra y en Cantabria. En los casos en que hay una mayor demanda de alumnos que oferta de plazas en un centro concreto, es el expediente del alumno el que determina la elección.

Centros (Total de Centros Concertados 55):

- Centros de Salud Mental (17)
- Asociaciones y Fundaciones (14)
- Gabinetes privados (3)
- Centros educativos (26)

En el curso 97-98 eligieron el *Practicum* de Psicología Clínica un total de 137 alumnos, lo que supuso un 40,17% del número total de matriculados (341) en los cuatro *Practicum*. El número total de alumnos preinscritos para el curso 1998-99 es de 368, de los cuales 201 han elegido el PPC, lo que supone el 55,43% del total. Esto implica por parte de nuestro Departamento un importante esfuerzo y dedicación. De hecho, en este momento hay 15 profesores que se ocupan de tareas de coordinación y/o tutorización.

El número de centros profesionales en los que se desarrollaron las prácticas el curso pasado fue de 55, distribuidos por todo el País Vasco y Navarra. Los centros colaboradores se ocupan de la psicología clínica en un sentido amplio. Es una exigencia por parte de la Universidad que en esos centros haya psicólogos clínicos o profesionales que ejercen la psicología clínica. En concreto, hay centros cuyas tareas se centran en el diagnóstico y en el tratamiento de trastornos psicológicos, como los Centros de Salud Mental. Otros, a su vez, se dedican a la tercera edad, al desarrollo de la mujer, al apoyo emocional en las enfermedades terminales (cáncer y sida especialmente), a la rehabilitación de toxicómanos, a procesos de ajuste y adaptación en el marco escolar, etc. Una descripción más detallada de los centros puede encontrarse en Guerra, Echeburúa, Maganto y Vega-Osés (1998).

Conocer la práctica de la psicología clínica en nuestro ámbito más cercano es quizás el objetivo más concreto de nuestro *Practicum*. Para ello se ha puesto en contacto a nuestros alumnos con aquellos psicólogos que trabajan en centros clínicos tanto privados como públicos, con un énfasis en estos últimos. Desde el prisma de una universidad pública tiene especial sentido la vinculación con las instituciones sanitarias públicas encargadas del cuidado de la salud mental, en nuestro caso con Osakidetza-Servicio Vasco de Salud. La red pública sanitaria cuenta con Centros de Salud Mental y con Servicios de Psiquiatría dentro de los hospitales donde los psicólogos clínicos desarrollan su labor en equipos interdisciplinarios. También existen en nuestro entorno centros que con fondos públicos y privados se gestionan autónomamente respecto de la Administración (Asociación Española contra el Cáncer, Proyecto Hombre, etc.).

En la opción infanto-juvenil del *Practicum* de psicología clínica, además de los Centros de Salud Mental y Asociaciones,

han sido los centros educativos el lugar mayoritario de aprendizaje. Al estar toda la población infantil escolarizada en estos centros, se constituyen en el escenario idóneo para la prevención temprana en salud mental, la detección y diagnóstico de los trastornos psicológicos y el establecimiento de programas terapéutico-educativos. La elección de los centros concertados ha venido determinada, en buena medida, por el cumplimiento de estos objetivos.

A cada alumno, una vez destinado a un centro y a un turno concreto —en cada plaza hay habitualmente tres turnos, uno por trimestre— según la disponibilidad y el número de plazas, se le asignan dos tutores: un profesor de la universidad y un profesional del centro (generalmente, un psicólogo clínico). Ambos profesionales se coordinan y establecen unas pautas de actuación para el correcto desarrollo y seguimiento de las prácticas. El profesor —el tutor interno— actúa por lo general a demanda del alumno solucionando problemas, dando instrucciones o aconsejando el proceder más adecuado; aunque, también, imparte clases prácticas sobre el manejo de instrumentos diagnósticos o los protocolos de actuación. Pero es en el profesional del centro —el tutor externo— sobre el que recae de una forma más directa la responsabilidad de las prácticas. Es tarea de este último acoger al alumno, enseñarle el centro y presentarle a los profesionales, así como informarle sobre las actividades del mismo y marcarle las tareas y programas a desarrollar facilitando la integración del alumno en el centro. Una tarea posterior del profesional del centro, en coordinación con el tutor interno, es participar en la evaluación de las prácticas.

La importancia y dedicación del profesional del centro justifican una serie de contraprestaciones adecuadas por parte de la universidad, sobre todo si se quiere dar continuidad temporal a estos convenios. Por lo general, los profesionales están gustosos de

colaborar, pero la tutorización de alumnos es un trabajo extra que puede hacer peligrar la continuidad del convenio si esta función no está suficientemente gratificada. Hasta el momento por parte de la universidad se han ofrecido certificados de colaboración docente y la posibilidad de acceder a los servicios de la universidad, tales como bibliotecas, hemerotecas, testotecas, etc., junto con un bono de 5.000 ptas. para hacer uso de fotocopias en la biblioteca. Actualmente también se está considerando la posibilidad de nombrar a los tutores externos «profesores honoríficos» y de concederles la «venia docendi», así como de hacer una reducción en las tasas de matrícula de los cursos de doctorado y los másters. Sin embargo, debemos ser conscientes de que a medio y largo plazo estas contraprestaciones pueden quedar agotadas. Además de estas compensaciones generales, quizá haya que escuchar a los centros y canalizar sus demandas de contraprestaciones más específicas (reciclaje del personal, supervisión de investigaciones, etc.).

Una vez que el alumno ha cumplido un total de 250 horas en el PA, se procede a su evaluación. Para ello se tienen en cuenta dos elementos: en primer lugar, el tutor externo ha debido cumplimentar una «hoja de evaluación» que se le ha facilitado previamente, en la que se le pide que valore 19 ítems (de 1 a 5, desde «en absoluto satisfactorio» hasta «totalmente satisfactorio») relacionados con aspectos formales, la actitud, la actuación, la responsabilidad, la colaboración, la profesionalidad, etc.; en segundo lugar, el alumno debe confeccionar una Memoria en la que debe reflejar el organigrama del centro, el funcionamiento y las características más importantes, la labor del psicólogo dentro del centro, las tareas prácticas que ha desarrollado y, por último, una valoración personal de su experiencia en el *Practicum*. Esta Memoria la valora el tutor interno. La calificación final dependerá, además de la

asistencia regular al centro, de la valoración que ambos tutores realicen.

Conclusiones

La introducción del *Practicum* en el nuevo plan de estudios y la carga lectiva asignada (34 créditos) —cuatro veces más que en el caso de cualquier otra materia— han supuesto un cambio espectacular en la formación de los estudiantes interesados en la psicología clínica. De hecho, el plan docente del 5º curso, en donde están programadas muy pocas materias y en régimen de tarde, se articula, en buena medida, en torno al *Practicum*. Cada alumno dedica, al menos, un trimestre (en horario de 10 a 14 horas) en un centro relacionado con la salud mental para cubrir las horas previstas.

Este *Practicum* presenta dos peculiaridades. En primer lugar, la duración establecida es mucho más alta que el de otras universidades. La razón de ser de este *Practicum* es que el estudiante debe permanecer un período relativamente prolongado en un centro para hacerse con los métodos de trabajo clínico utilizados. Las estancias cortas impiden, en nuestra opinión, la consecución de los objetivos establecidos. En segundo lugar, y a diferencia del programa PIR (Ladrón, Larraz, Belloso, Fernández y Sampeiro, 1998) y de otras experiencias del *Practicum*, como la de la Universidad de Barcelona (Giménez, 1994), el sistema de formación práctica en nuestro caso se limita a un único centro. Habida cuenta del tiempo disponible para cada alumno (250 horas), nos parece más adecuado conocer relativamente bien el funcionamiento de un centro e integrarse en un equipo de trabajo que no rotar por diversos centros y tener un conocimiento relativamente superficial. De hecho, la planificación del *Practicum* de este modo ha sido acogida satisfactoriamente por los alumnos.

El *Practicum* se ha configurado como una experiencia formativa de primera magnitud para los alumnos y les ha servido para diferentes objetivos: adquisición de habilidades en la práctica clínica, maduración en el desarrollo profesional, aprendizaje de trabajo en equipo, conocimiento de la red asistencial, etc. A su vez, a los coordinadores y tutores internos —en ocasiones, excesivamente alejados de la práctica clínica— les ha sido útil para promover redes de contactos y para abrir nuevas líneas de investigación, así como para establecer un mayor nexo de unión entre la formación académica y la práctica profesional y generar un ámbito de tutorización diferente del que resulta habitual en el ámbito académico.

Sin embargo, la organización del *Practicum* en los próximos años se enfrenta a varios retos. Desde la perspectiva de los alumnos, la elección creciente del *Practicum* de Psicología Clínica —201 estudiantes, es decir, el 55% del total se han preinscrito en él para el curso 1998-99— plantea la dificultad de encontrar centros suficientes y adecuados de prácticas, que abarquen el ámbito de la psicología clínica y que cuenten con tutores dispuestos a acogerlos. Y desde la perspectiva de los tutores, una cuestión urgente es diseñar estrategias motivacionales adecuadas para mantenerlos integrados en este programa de colaboración entre la universidad y los centros clínicos. Las compensaciones ofrecidas este año por la universidad, ya comentadas, probablemente se muestren insuficientes en los próximos años. La reducción de tasas en los programas de formación ofrecidos por la universidad (doctorado, másters, cursos de extensión universitaria, etc.) y el asesoramiento a los centros en cuanto a investigación o innovaciones, así como la creación de plazas vinculadas o de nombramientos de profesores colaboradores honoríficos, pueden ser algunas vías de actuación futuras en el ámbito de las contraprestaciones.

Universidad de Santiago de Compostela

Se pretende dar la visión clara de lo que se hace y de lo que se piensa hacer, a partir de la experiencia supervisora y, más concretamente, de la observación sobre los distintos *Practicum* realizados en el ámbito de la psicopedagogía durante los tres últimos cursos en la USC y de los trabajos y/o memorias escritas de los alumnos, que, de modo combinado, dieron pie para la realización de informes y memorandos (donde se señala nuevos modos de ver la situación y formulando nuevas hipótesis, también explicando el cambio innovador que se necesita introducir en el futuro). Lógicamente, después de un seguimiento o estudio de un proceso formativo — práctico, no puede faltar, en nuestro discurso, los objetivos, contenidos y estrategias ni los recursos tecnológicos de actualidad, tanto para uso en la realización del *Practicum* como para el futuro control de los resultados (producto del mismo proceso), potenciando las técnicas de triangulación para la extracción de conclusiones y, también, la recogida de datos significativos. Ni tampoco puede faltar la evaluación. Todo ello sin perder el marco base de los *Practicum* de nuestra Facultad.

Bases

Fundamentalmente, el *Practicum* de Psicopedagogía es una materia troncal y específica del segundo ciclo de licenciatura, y no consiste en una serie de prácticas de asignaturas diferentes, sino en conjuntos integrados de prácticas a realizar en centros universitarios o vinculados a la Universidad a través de convenios para poner en contacto a los estudiantes con la problemática de la práctica profesional a fin de facilitarles el puente al trabajo.

¿Por dónde caminan nuestras intenciones innovadoras?

Aproximación del *Practicum* a profesores y estudiantes, promover redes de contac-

tos intra e interuniversitarios, crear nuevas formas de pensar y abrir nuevas líneas de investigación. ¿Por qué? Porque se constata una ausencia de planteamientos teórico formales en los trabajos, una precariedad organizativa (tanto del alumno como de las posibilidades formativas que se le ofrecen), escasa implicación del profesorado en el *Practicum*, y una participación deficitaria de las empresas y centros en los procesos formativos.

¿Qué ofrecemos en sentido de mejora desde este trabajo?

Se ofrece un marco normativo flexible entre todos los participantes. La realización de un diseño del *Practicum* claro con el perfil profesional y una organización adecuada. La promoción y práctica de las investigaciones evaluativas a fin de saber orientar las experiencias organizativas del *Practicum*. La personalización del Plan por cada alumno del *Practicum*.

Desde aquí pensamos que se puede hacer una propuesta de mejora del *Practicum*, partiendo de la aproximación conceptual, de las observaciones realizadas y de las pretensiones en torno a la problemática. Y centrándonos, como núcleo fundamental, en las siguientes cuestiones: Con frecuencia queda descolgada la actividad personal de cada sujeto respecto al plan que se nos ofrece en la memoria (tal vez por falta de un plan personalizado) o la afirmación de que todos los trabajos vienen a decir lo mismo acerca del centro, del aula, y de la evaluación. Apuntando al mismo tipo de conclusiones o problemas y soluciones. En general, se puede decir que adolecen de reflexión cognitiva las prácticas. Se echa de menos ese plan personalizado que conecte la teoría y la práctica a través de la propia acción del sujeto, tanto cognitiva como psicomotora, a través de un marco normativo flexible y la organización adecuada.

Desde la idea de compaginar las dos dimensiones del *Practicum* (teórico-práctica y técnico- personal), proponemos que se centre el esfuerzo en las actividades que detallamos a continuación: Planificar y poner en acción el Plan personalizado: desarrollo de actividades, evaluación y programaciones de complejidad progresiva. Integrar conocimientos y capacidades, asumir responsabilidades y colaborar en tareas de orientación, innovación e integración escolar entre otras. Diseñar y realizar actividades de investigación y de evaluación en el espacio del *Practicum* (a un nivel de iniciación profesional).

¿Cuáles son los ámbitos de formación para trabajar con nuestros alumnos?

Ámbitos del psicopedagogo en los centros escolares (respetando los espacios del *Practicum* de las otras especialidades de la Facultad):

- a) Diagnóstico (colaboración)
- b) Intervención con los alumnos (niños con necesidades especiales)
- c) Innovación en el campo del trabajo educativo - formativo (clase de integración de niños inadaptados o especiales)

Debemos diferenciar claramente los conceptos: formación, formación puntual y el término educación. Éste quedaría reservado para las instituciones educativas de la enseñanza formal, que van más lentas en el sentido transmisor y adaptador de los conocimientos a los cambios rápidos experimentados por la sociedad, empujada o arrastrada por la carrera tecnológica. Aún así, en el ámbito de los recursos humanos el término de «educador» está en desuso.

Propuesta de desarrollo del Practicum:

Primeramente, existe un plan del *Practicum* de cuatro departamentos de la Facultad,

pero que el supervisor de cada uno lo adapta para su grupo de alumnos (total de alumnos dividido por 4), pensando en características concretas del mismo, tanto paidocéntricas como específicas de la materia, además de reflexionar sobre las posibles estrategias de realización del curso. Originando, en conjunto, un proyecto inicial (un tanto genérico) que pueden usar varios sujetos como referente de lo que se piensa hacer. A partir de esta propuesta inicial el profesor supervisor se reúne con los alumnos y le explica en qué consiste el plan inicial del *Practicum*, a la vez insiste en la necesidad de que sea adaptado, personalizado, en un diseño concreto por cada sujeto. Recogiendo en él las actividades de observación, de contexto, y de aplicación. En torno a las cuales se han de hacer las relaciones oportunas y crear los espacios profesionales y de saber propios de la finalidad de la asignatura. Para elaborar todo este tejido se hace imprescindible contar con las posibilidades que tiene cada centro en el sentido práctico de posibilitar la acción del alumno. Luego hay que tomar contacto, previamente, con el tutor del *Practicum* (persona que está al cargo de algún equipo de apoyo, departamento o grupo profesional para el diagnóstico, orientación, integración o innovación en un centro o institución). Generalmente estos equipos profesionales tienen unas líneas de trabajo a medio y largo plazo, que están recogidas en el proyecto de su Departamento, de Equipo o de Centro según las normas, las necesidades educativas y el ámbito de la plaza para la que han concursado. En la segunda semana de estancia en un centro del *Practicum* el alumno ya ha podido personalizar el plan, y que, posteriormente, entregará al Supervisor, ya sea para consultar las dudas que tenga o para ser completado, en sentido de mejora. A partir de aquí, comienza el momento de llevarlo a la acción.

El supervisor, de acuerdo con el grupo de alumnos, ha fijado unos seminarios para el

seguimiento y evaluación del plan personalizado de cada sujeto. Se pone en contacto con los tutores correspondientes a fin de intercambiar impresiones acerca de la actividad de los alumnos en los centros de prácticas vinculados a la Universidad. El contacto también sirve para verificar los datos dudosos del plan personalizado o para modificar el sentido de alguna variable, incluso para alertar acerca de variables intervinientes en la acción.

El Proyecto del Supervisor (objetivos, contenidos, estrategias, actividades y evaluación):

Recoge una serie de indicaciones orientativas en el ámbito curricular de la materia para ser tenidas en cuenta por los tutores y por los alumnos a fin de que se elabore el plan personalizado.

El objetivo de estos Practicum terminales es alcanzar la preparación profesional. Para ello nada mejor que trabajar con expertos del mundo de la Pedagogía y de la Psicología, como hace al caso: Equipos de Orientación en la Secundaria y los Equipos de Apoyo en la Educación Primaria, y, entre otros, los Centros de Recursos o los grupos de innovación en los centros escolares y las aulas de integración de alumnos, donde los programas especiales y los proyectos de investigación en los centros pueden conformar un buen elenco de trabajo. Personalizar el *Practicum* a fin de adecuarlo a la realidad concreta del centro, del grupo de trabajo y a las necesidades del alumno. Empleo de las nuevas tecnologías para el estudio y control del Plan. Aún, la pretensión quedaría incompleta, si no se pensara y fomentara el ámbito de intercambio de experiencias entre alumnos y centros de distintas universidades.

Tareas del Practicum:

A) Para desarrollar (propuesta): 2 créditos de *Practicum* Preparatorio - orientativo:

Técnicas de diseño – investigación, Relación interprofesional (orientadores, administradores, docentes y clientes). Informe - memoria.

B) Prácticas sobre propuesta inicial (4 c.): Estudio de la situación interactiva docente - discente (problemática). Aplicación de pruebas estandarizadas como ayuda. Aplicación tecnológica a situaciones de recuperación, corrección, creación. Análisis de la situación actual de la escuela (modernidad y tradición). Intercambio y contrastación de experiencias entre alumnos y centros de distintas universidades. Estos aspectos prácticos concluirán con el informe memoria.

Tareas más usuales de los Tutores del Practicum

Animación a la lectura. Autoestima y autoconcepto. Enseñanza - aprendizaje de las matemáticas. Tratamiento y comprensión de la hipoacusia (el mundo del silencio). Entrenamiento en habilidades sociales. Cuestionarios y aplicación en el análisis de necesidades. Diagnóstico psicopedagógico (un caso de comportamiento en el medio escolar). Charlas a 3º de Bup y Cou (orientación académico - profesional. Síndrome de Down. Casos especiales de integración escolar. Altas capacidades (actividades para superdotados).

Recursos

Hemos pensado en el vídeo y en la computadora como nuevos recursos a introducir en el *Practicum*. Hasta el momento sólo conseguimos que algún alumno los use esporádicamente, y los incluyan, como un recursos, en el proyecto personalizado a la hora de valorar la Memoria. Esperamos que, poco a poco, se vayan generalizando estos recursos, y en los años venideros, en vez de entregarnos una memoria

y/o unas fotos incluidas en soportes celuloideos, recibamos un disquete y una cinta de vídeo o, como alternativa, un CD-Rom. También estamos pensando en que el mundo de la formación práctica es demasiado extenso y abarcador. ¿Por qué los alumnos no van a realizar el *Practicum* a otras autonomías o a otros países desde la USC.? Todo esto puede ocurrir con los Programas Europeos o con una reglamentación adecuada (convenio entre Universidad y Empresas).

Disposición de los alumnos en centros

Equipos de Orientación en la Secundaria y los Equipos de Apoyo en la Educación Primaria como principales, y grupos de innovación en los centros escolares y aulas de integración de alumnos como menos frecuentes (donde los programas especiales, y los proyectos de investigación en los centros pueden conformar un buen núcleo de trabajo para el psicopedagogo), incluso se puede pensar en Centros de Recursos, que tienden a ir más allá: a la computadora, a internet y a las bibliotecas informatizadas (seleccionar y ofrecer los recursos apropiados para cada caso de necesidad desde un espacio nuclear que llegue a distintos centros y a las aulas de trabajo). Aún quedarían otras posibilidades prácticas consideradas como poco frecuentes, pero interesantes (caso de Centros de Altas Capacidades).

Evaluación

a) Comprende los ámbitos de los objetivos logrados, de las actividades programadas y desarrolladas en/del plan personalizado y de la calidad de las tareas efectuadas y de la elaboración de la memoria del *Practicum*. Además del Informe Tutorial y, en algunos casos de trabajo en grupo, el Autocontrol - Autoevaluación.

b) El informe memoria (fecha límite, 15 - 20 de febrero y 15 -20 de junio, según sea primero o segundo cuatrimestre) 60%, que se distribuirá con arreglo a los siguientes bloques de trabajo:

- Diseño del trabajo con arreglo a las actividades a desarrollar (15%).
- Aplicación y control del diseño en el contexto de trabajo (15%).
- Conclusiones (15%).
- Propuestas de mejora e intercambio de experiencias (15%).

c) Apreciación global del Supervisor/a.

Diseño funcional para la valoración global de la Memoria:

1) Presentación general: a) Bibliografía; b) Índice; c) Redacción ; d) Anexos.

2) Tratamiento personal del trabajo: a) Notas bibliográficas; b) Objetivos y contenidos; c) Material y actividades; d) Relación con el problema.

3) Desarrollo personal del Plan: a) Aspectos teórico - prácticos; b) Análisis; c) Relación actividad - contextos; d) Actividad concreta, anécdotas; d) Conclusiones finales y alternativas.

4) Calificación global.

5) Observaciones generales en sentido de mejora.

En caso de que el informe del tutor sea negativo acerca de alguna o varias de las siguientes cuestiones: asistencia, implicación en las tareas profesionales, relación e intercambio de experiencias con los participantes, y habilidades y actitudes profesionales. El alumno repite total o parcialmente el *Practicum*. En caso de que la valoración de las reuniones y de la memoria sean bajas, repite la memoria. En el supuesto de que una valoración sea alta: la del supervisor o la del tutor, y la otra no sea inferior a tres en una escala de 10 se hace una apreciación global (pudiera ser una media, en la medida que se tenga en cuenta el informe del tutor).

Prospectivas para mejorar el Practicum:

1) Construir un diseño de recogida de información y control.

2) Profundizar en el conocimiento de la realidad profesional y de los centros.

3) Realizar actividades de iniciativa propia con la colaboración del tutor y del supervisor del *Practicum*.

4) Se espera que con los planes personalizados y las ideas propias se dinamice a los Departamentos de Orientación (se le da ideas nuevas)

5) El poner en práctica un plan personalizado satisface mucho más, según indicaron algunos alumnos.

6) Habilitar un espacio específico donde trabajar, diagnosticar y orientar. Pues en algunos centros existe este espacio y en otros no.

Conclusiones

En síntesis, ha sido un curso valorado como muy positivo (10 de 15 alumnos) o positivo/ satisfactorio (5 de 15 alumnos).

Como supervisor del *Practicum* y como evaluador de la Memoria y seguidor del curso tengo la impresión de que los alumnos han dado un salto cualitativo importante con el proyecto personalizado, ya no sólo en la implicación personal sino también en la formación relacional coherente (análisis), observaciones, originalidad en las respuestas y mayor grado de integración teórico - práctico. Creo que estas atribuciones están a la vista en el estudio de cuestiones diversas que termino de ofrecer. Y, para terminar, entiendo que pueden ser significativas si las comparamos con las respuestas de las Memorias de cursos anteriores.

Referencias

Blanco, A. (1998). Requisitos y necesidades de formación para la psicología del siglo XXI. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 51, 149-172.

Colegio Oficial de Psicólogos (1998). El perfil del psicólogo clínico y de la salud. *Papeles del psicólogo*, 69, 4-23.

García-Vega, E. (1998). Reflexión sobre la organización del *Practicum* en la Facultad de Psicología y Logopedia de la Universidad de Oviedo. En M. N. González de la Hoz, C. Lobato Fraile y M. P. Ruiz Ojeda (comps.) *Desarrollo profesional y Practicum en la Universidad* (pp. 365-377). Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.

Giménez, M.C. (1994). El *Practicum* de Psicología de la Universidad de Barcelona. *Anuario de Psicología*, 62, 117-124.

Gómez, Y. y Belloch, A. (1997). La Psicología Clínica en los ámbitos académicos. *Cuadernos Técnicos de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 2, 17-24.

Guerra, J., Echeburúa, E., Maganto, C. y Vega-Osés, A. (1998). El *Practicum* de Psicología

Clínica en la Universidad del País Vasco. (179-186). En M. N. González de la Hoz, C. Lobato Fraile y M. P. Ruiz Ojeda (comps.) *Desarrollo profesional y Practicum en la Universidad* (pp. 179-186). Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.

Ladrón, A., Larraz, G., Belloso, J.J., Fernández, N. y Sampedro, L. (1998). El sistema de formación vía PIR: visto desde dentro. *Papeles del psicólogo*, 69, 55-58.

Lunt, I. (1997). Education and training for psychologists in Europe: Optimal or minimal standards. *News from EFPPA*, 1, 6-10.

Lunt, I. (1998). Education and training for psychology in Europe: an overview. *Psychology Teaching Review*, 7, 4-10.

Muñiz, J. (1998). La medición de los psicológico. *Psicothema*, 10(1), 1-21.

Neira, D. (1998) De las necesidades escolares y profesionales a la lógica de la investigación para la formación docente. En M. N. González de la Hoz, C. Lobato Fraile y M. P. Ruiz Ojeda (comps.) *Desarrollo profesional y Practicum en*

la Universidad (pp.105-122). Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.

Newstead, S.E. & Makinen, S. (1997). Psychology teaching in Europe. *European Psychologist*, 2, 3-10.

Olabarría, B. (1997). La Psicología Clínica en los servicios públicos. *Cuadernos Técnicos de*

la Asociación Española de Neuropsiquiatría, 2, 5-12.

Pelechano, V. (1988). La formación del psicólogo terapeuta clínico: ¿ciencia, ficción o ciencia-ficción? En A. Fierro (Ed.). *Psicología Clínica. Cuestiones actuales*. Madrid. Pirámide.

Acceptado el 15 de diciembre de 1998